



RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE II – BAREMACION MERITOS CURRICULARES- EN LA ESPECIALIDAD DE CIRUGIA Y APARATO DIGESTIVO.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar y publicar la **relación provisional de puntuaciones obtenidas en la Fase II-Baremación** de Méritos curriculares por los/las candidatos/as que participan en todas las fases del procedimiento, así como a las personas que lo hacen por la vía de actualización puntuación baremo, en la especialidad de **Cirugía y Aparato Digestivo (Anexo I)**

SEGUNDO.- Aprobar la instancia de alegación a esta fase (**Anexo II**), y establecer un periodo de reclamación individual al listado provisional de puntuaciones de la Fase II de tres días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, del **14 mayo al 16 de mayo de 2019**, ambos inclusive.

TERCERO.- Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General del Hospital de Poniente o Registros Auxiliares de sus centros adscritos, dirigidas a la Dirección de Recursos Humanos de la Agencia Sanitaria Poniente. En caso de enviarse por otra de las vías contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rogamos se adelante una copia al correo seleccion@ephpo.es

Transcurrido el periodo anterior, esta Dirección Gerencia emitirá Resolución definitiva y su publicación servirá de resolución a las reclamaciones realizadas por los/las interesados/as.

CUARTO.- La presente resolución es un acto de trámite que no agota la vía administrativa, si bien, de conformidad con lo establecido en el art.112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Poniente, en el plazo improrrogable de 1 mes, en los términos establecidos en los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

El Ejido, 13 de mayo de 2019

EL DIRECTOR GERENTE

Pedro Acosta Robles



Anexo I. Cirugía y Aparato Digestivo

RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA FASE II

BAREMACIÓN MERITOS

NIF	Proceso	Modalidad de Participación	LP. Fase 2 , Puntuación Máxima 120
40361490D	1904_BC T_FEA CIRUGIA	Actualización de méritos	74,292
77348844M	1904_BC T_FEA CIRUGIA	Todas las Fases	73,144
23005379C	1904_BC T_FEA CIRUGIA	Actualización de méritos	59,312
X9988111Q	1904_BC T_FEA CIRUGIA	Actualización de méritos	48,714
15426614P	1904_BC T_FEA CIRUGIA	Todas las Fases	42,654
54118586T	1904_BC T_FEA CIRUGIA	Todas las Fases	34,341
80088580G	1904_BC T_FEA CIRUGIA	Todas las Fases	31,215
75562825M	1904_BC T_FEA CIRUGIA	Todas las Fases	22,457
53655359Q	1904_BC T_FEA CIRUGIA	Todas las Fases	13,548
53655647M	1904_BC T_FEA CIRUGIA	Todas las Fases	6,388

A publicidad 13 de mayo 2019



Anexo II: MODELO DE ALEGACION A FASE II

BAREMACIÓN DE MÉRITOS

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS	NOMBRE
ESPECIALIDAD	NIF
TELEFONOS DE CONTACTO	E-mail

MOTIVO DE ALEGACIÓN:

Publicada la relación provisional de puntuaciones provisionales de la Fase II, baremación de méritos, el/la candidata/a, ALEGA, por alguno de los motivos siguientes:

Motivo/os: Redactar brevemente el motivo de alegación

OTRA CONSIDERACIÓN, por favor indique,



MODELO DE ALEGACION A FASE II

BAREMACIÓN DE MÉRITOS

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS	NOMBRE
ESPECIALIDAD	NIF
TELEFONOS DE CONTACTO	E-mail

MOTIVO DE ALEGACIÓN:

Publicada la relación provisional de puntuaciones provisionales de la Fase II, baremación de méritos, el/la candidata/a, ALEGA, por alguno de los motivos siguientes:

Motivo/os: Redactar brevemente el motivo de alegación

OTRA CONSIDERACIÓN, por favor indique,

Copia para el / la candidatura